



Anexo N° 2: Plan de Acción para la Implementación de recomendaciones del Informe de Auditoría de Cumplimiento

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR  
Implementación de recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación

Entidad sujeta a control: <b>Seguro Social de Salud - EsSalud</b>		Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior, según lo registrado en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República:		Fecha de notificación del Informe del Servicio de Control Posterior: <b>Oficio N° 1653-OCI/GCII-ESSALUD-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigido al Presidente Ejecutivo.</b>		Órgano de Control Institucional de ESSALUD a cargo del seguimiento de la implementación de las Recomendaciones:		
Número y denominación del Informe de Servicio de Control Posterior: <b>Informe de Auditoría N° 064-2022-2-0251-AC Auditoría de Cumplimiento Seguro Social de Salud - EsSalud Red Asistencial Apurímac, Jesús María, Provincia Región Lima "Ejecución Contractual del Proyecto: Mejoramiento de los servicios de salud del Centro Asistencial Chincheros" Período: 04 de enero de 2019 al 06 de julio de 2021 Tomo I de II, 27 de diciembre de 2022.</b>								
Tipo de Servicio de Control Posterior:		<b>Auditoría de Cumplimiento</b>						
Órgano del Sistema Nacional de Control Contraloría General de la República, Órgano de Control Institucional, Sociedad de Auditoría a cargo del Servicio de Control Posterior:		<b>MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA</b>				<b>MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA</b>		
Titular de la Entidad		<b>MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA</b>				<b>MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA</b>		
<b>RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD / RECOMENDACIÓN DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR</b>								
N° de la Recomendación de acuerdo al Informe del Servicio de Control Posterior	Recomendación (Transcribir el contenido de la recomendación del Informe del Servicio de Control Posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación (Acción o Acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada, así como la causa que lo motivó cuando corresponda)	Medio de verificación (Documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Fecha final del Plazo para Implementar la Recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano(s) o Unidad Orgánica(s) responsable(s) de implementar la recomendación	Documentación con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							N° DNI	Nombres y Apellidos
6	Disponer que la Gerencia Central de Proyectos de Inversión, en coordinación con la Gerencia de Asesoría Jurídica, adopten las acciones administrativas y/o legales a fin que el contratista Consorcio Salud Chincheros III, efectúe la oportuna subsanación de los vicios ocultos detectados en la ejecución de la obra "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro Asistencial Chincheros de EsSalud, Distrito de Chincheros, Provincia de Chincheros, Departamento de Apurímac", en salvaguarda de los intereses de la institución. <b>(Conclusión n° 3).</b>	<b>Acción 1:</b> Con fecha 27 de junio 2024 la Gerencia Central de Proyecto de Inversión solicitó a la Gerencia Central de Logística la Contratación del Servicio de Consultoría para la realización y análisis de pruebas de testigos de concreto extracción mediante perforación diamantina dentro de algunos espacios de la obra del cual una vez se obtenga el resultado, la Subgerencia de Obras evaluará si los valores de la resistencia a la compresión del concreto en veredes y patio de maniobras cumple las especificaciones técnicas previsto en el Expediente Técnico de Obra. <b>Acción 2:</b> La Subgerencia de Obras una vez vencido el plazo perentorio de quince (15) para que el Consorcio Salud Chincheros III subsane las observaciones pendientes en obra, realizará una nueva visita a fin de verificar las actividades realizadas y/o en su defecto la elaboración del informe para la comunicación al Tribunal del OSCE sobre el incumplimiento e inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador.	1. Memorando N° 2726-2024-GCPI/ESSALUD 2. Carta Notarial N° 026-GCL-ESSALUD	30 de octubre de 2024	Sub Gerencia de Obras de la Gerencia de Ejecución de Proyectos - Gerencia Central de Proyectos de Inversión	Memorando Múltiple N° 7-GG-ESSALUD-2023, recepcionado por GCPI el 09 de enero de 2023 Oficio N° 1653-OCI/GCII-ESSALUD-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 dirigido al Presidente Ejecutivo, Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 064-2022-2-0251-AC "Ejecución Contractual del Proyecto: Mejoramiento de los servicios de salud del Centro Asistencial Chincheros" Período: 04 de enero de 2019 al 06 de julio de 2021 Tomo I de II 27 de diciembre de 2022	1326161	JOSÉ ALBERTO AZURIN DIAZ

 Firmado digitalmente por AGUILAR DEL AGUILA María Elena FAU 20131257750 hard  
Entidad: EsSalud  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2024/07/22 23:21:28-0500

 Firmado digitalmente por IPARRAGUIRRE VARGAS Roland Alex FAU 20131257750 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.07.2024 16:18:26 -05:00

 Firmado digitalmente por RUBIRA ACOSTA Eduardo FAU 20131257750 soft  
Entidad: EsSalud  
Motivo: Autor del documento  
Fecha: 2024/07/03 09:23:35-0500


Titular de la Entidad

Funcionario responsable  
del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones(2)

Gerente Central de Proyectos de Inversión

[1] El Titular de la entidad suscribe obligatoriamente el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior, lo cual implica su aprobación.

[2] Funcionario designado por el Titular de la Entidad o Responsable de la dependencia como responsable de del monitoreo del proceso de implementación

Visado por   
**LEIVA CRUZADO**  
Homero FAU  
20131257750 soft  
Fecha: 2024/07/03  
09:16:56-0500

Visado por   
AZURIN DIAZ Jose  
Alberto FAU 20131257750 soft  
Fecha: 2024/07/01 10:10:49-0500

Visado por   
TORRES GATICA Silvia FAU  
20131257750 soft  
Fecha: 2024/07/02 10:45:57-0500